Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el **H. Ayuntamiento de Elota, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota,** convoca a las personas físicas o morales que deseen participaren la presente Licitación Pública Nacional para la Obra de Construcción de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación, Financiada con **RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2020,** de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. LICITACIÓN** | **COSTO DE LAS BASES** | **FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES** | | **VISITA AL LUGAR DE LA OBRA** | **JUNTA DE ACLARACIONES** | | **PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS** |
| DDUOSP-EST-LP-002-2020 | SIN COSTO | 31-OCTUBRE-2020 | | 03-NOVIEMBRE-2020  12:00 HRS. | 06-NOVIEMBRE-2020  12:00 HRS. | | 13-NOVIEMBRE-2020  12:00 HRS. |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA** | | | **FECHA PROB. DE INICIO** | | | **FECHA DE TERMINACION** | |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES DE CONCRETO EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. | | | 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 | | | 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 **(41 DIAS NATURALES)** | |
| **FECHA PROBABLE DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA:** MARTES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 13.00 HRS. | | | FECHA PROBABLE DEL **FALLO:** 19 DE NOVIEMBRE DE 2020  A LAS 12.00 HRS. | | | **FIRMA DEL CONTRATO:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 14.00 HRS. | |

**BASES Y ESPECIFICACIONES:**

Las Bases de la licitación estarán disponibles para los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha límite señalado en el cuadro, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota del Estado de Sinaloa, sito Av. Gabriel Leyva Solano, Sin Número, Col. Centro, La Cruz, C.P 82700, Elota, Sinaloa, en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas; para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01696) 9610111, EXT. 132-133, y en el sistema compra net-Sinaloa.

* Las visitas a los sitios de los trabajos y las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo el día y horas anteriormente señaladas (cuadro), partiendo de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota.
* El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas, serán los días y horas anteriormente señaladas (cuadro), en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota, Sinaloa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
* La moneda en que deberán cotizarse y/o presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
* Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones presentadas por los licitantes.
* El costo de referencia para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación es de $ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n).
* Se otorgará un **anticipo del 35% (treinta por ciento)** a quien resulte ganador.
* El licitante está obligado a tener y exhibir el registro de contratista ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota y demostrar la especialidad.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
* El licitante tiene la obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y lo acreditara con la opinión favorable del SAT y de las prestaciones sociales;
* No podrán participar las personas que se encuentren en los prescritos de esta ley;
* El licitante deberá comprobar la experiencia requerida anexando contratos de obra similares a los de esta licitación ya sea terminados o en ejecución;
* El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano, obras y Servicios de Elota, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**REQUISITOS ADICIONALES:**

Los documentos que los interesados en participar deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las bases presenten en el acto de presentación y aperturas de proposiciones, son las siguientes:

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.-** Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico en caso de contar con ella para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.-** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 72 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

en caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la secretaría de transparencia y rendición de cuentas del gobierno del estado de Sinaloa se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el H. Ayuntamiento de Elota se abstendrá de firmar el contrato correspondiente,

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.-** copia fotostática de constancia del registro federal de contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto sobre la renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) o balance general auditado del licitante (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite sus estados financieros requeridos por el H. Ayuntamiento de Elota; y documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el sistema de administración tributaria (SAT), dicho documento deberá ser con fecha vigente.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición;

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

1. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de los testimonios de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio, en el caso de personas morales constituidas en territorio y conforme a las leyes de los estados unidos mexicanos;
2. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
3. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe;

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.-** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Elota, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes fracción XXXII del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.-** Original del escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana,

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.-** Manifestación escrita del licitante en la que indique tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la ley federal sobre metrología y normalización o su equivalente en el extranjero, anexando copia de la(s) certificación(es); se deberá anexar copia del registro del padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Elota.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-10**.- En su caso original del convenio privado de agrupación de personas, físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación, ratificadas las firmas ante notario, corredor o fedatario público.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar los requisitos señalados en forma individual tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario, corredor o fedatario público a que se refieren los artículos 49, quinto párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, presentar su capacidad financiera, las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación. en el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-** Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-12.-** Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-13.-** El licitante, de conformidad con el artículo 32-D, del código fiscal de la federación, deberá presentar un documento expedido por el S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo**,** o bien, generarlo a través de la aplicación en línea, que para efecto le proporcione el S.A.T., así mismo deberá anexar opinión donde se encuentra al corriente de sus pagos ante el IMSS e INFONAVIT.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-14.-** Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-15.-** Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste quede resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA-5 y DA-6.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:**

* Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa**, la convocante adjudicara el contrato al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso de esta licitación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 23 DE OCTUBRE DE 2020.**

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS DE ELOTA

**ING. HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ COTA.**